

PARTIDO DEL TRABAJO

Declaración de principios¹

I.REALIDAD NACIONAL

1.- Hasta antes de las elecciones presidenciales de 01 de julio de 2018, la modalidad de acumulación capitalista imperante en México era la causa de las condiciones de atraso y subordinación de nuestra economía, de haber creado un mercado interno estrecho, de instalar una capacidad productiva tecnológicamente obsoleta e insuficientemente empleadora de trabajo, de favorecer el auge del capital financiero especulativo, de promover la privatización de los recursos naturales del país, de marginar a regiones enteras y del bajo crecimiento económico; de contaminar y devastar el medio ambiente. A pesar de ello, aún se incrementa la miseria de la mayoría del pueblo, mediante una severa restricción salarial y la sobreexplotación de la clase trabajadora, que eleva la sobreganancia empresarial y la transferencia del excedente del producto campesino hacia las empresas industriales y agrícolas, en un contexto de instrumentación de la política económica neoliberal que ha privilegiado la apertura comercial indiscriminada, la cual favorece a los grandes grupos económicos y financieros. En contraste, la migración masiva de las y los mexicanos hacia los Estados Unidos ha sido una de las consecuencias más dolorosas de este modelo. Pero hoy ya no representa una “válvula de escape” al desempleo estructural y crónico que padece nuestro país, y con la ratificación y entrada en vigor del T-MEC, no se resuelve la precarización del mercado laboral.

Sabemos que la solución no es cuestión de leyes, sino de crecimiento económico, educación, formalización de la economía, inversión e innovación tecnológica, respeto a los Derechos Humanos de las y los migrantes y un trato equitativo entre socios del tratado.

Esta modalidad de acumulación también se traduce en el plano político en una seria limitación para transitar a una democracia participativa directa, porque el poder del pueblo que es el fundamento de la Soberanía de la Nación es entregado al grupo hegemónico bajo el cobijo de la democracia burguesa y las instituciones que de ella emanan. En ese mismo tenor, se ubica la apertura comercial que trata de degradar la identidad nacional mediante la incorporación de estereotipos del extranjero, la destrucción progresiva de las lenguas indígenas, de nuestra cultura y nuestra idiosincrasia.

¹ Modificaciones aprobadas durante el 5º Congreso Nacional Extraordinario del Partido del Trabajo celebrado el veintisiete de mayo de dos mil veintitrés.

2.- El Gobierno Federal, los gobiernos Estatales, la mayoría de los gobiernos Municipales, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial Federal y Estatal, y además los Congresos Locales han actuado como instrumentos del poder hegemónico de la clase dominante, siendo los aparatos de dominación política de las masas populares, ejerciendo sobre ellas el control político, la manipulación mediática, la coerción y la represión con el ejército y la policía. Ambas instituciones, caracterizadas por su violencia, corrupción, violación de los derechos humanos y delincuencia, han sido, además, las responsables directas de incontables violaciones a las garantías individuales, derechos sociales, especialmente los del pueblo trabajador.

Aunque entre los años 2000–2018 se produjo una doble alternancia en el poder entre el PRI y el PAN, el bloque de derechas que estos dos partidos encabezan se dedicó a dismantlar los pilares del Estado del Bienestar, a impulsar las privatizaciones, a reforzar su papel como apéndice de la burguesía internacional, a sobreexplotar a la clase trabajadora mexicana manteniéndola sojuzgada con salarios de miseria y a propiciar un sistema fiscal que no grava la riqueza real que ellos generan y poseen. Esta derecha bicéfala no fue capaz de articular un nuevo proyecto de país que incorporara las aspiraciones legítimas de todos los sectores de la población, por lo que mantuvo a México en un permanente estado de indefinición y desorden.

Es por ello **por lo** que, el Partido del Trabajo enarbola con mayor fuerza su Proyecto Alternativo de Nación que está destinado a romper con las viejas prácticas políticas y los privilegios de la oligarquía empresarial que nos gobernaba.

3.- Hay otros aparatos del Estado, que sirven para dominar a las masas cumpliendo funciones corporativas paternalistas, controladoras y hegemónicas. Estos aparatos son los sindicatos y las organizaciones campesinas y de colonos que han estado controladas por el Estado (CTM, CNC, CNOP, CROC, etc.) así como sindicatos patronales y la mayoría de los partidos políticos tradicionales, escuelas, medios de comunicación masiva y el sistema educativo que se encuentran en un proceso de erosión.

Mediante estos aparatos se ha mantenido sistemáticamente marginado al pueblo de las decisiones en los asuntos políticos y se le ha manipulado ideológicamente, convirtiendo a la sociedad en un conglomerado de personas y grupos dependientes del gobierno para que la dominación no tenga que caracterizarse siempre por la represión. El Estado ha intentado permanentemente inhibir la capacidad del pueblo de tomar iniciativas, haciéndolo sentir incapaz de resolver sus problemas por sus

propias fuerzas, formas de organización y de lucha, y de crear alternativas autónomas.

La significativa victoria electoral del 2018 abre posibilidades de poner fin a esa situación y el Partido del Trabajo impulsará políticas públicas y nuevas formas de organización y lucha que permitan que las capacidades y derechos del pueblo se expresen a plenitud en defensa de sus intereses y los de la Nación.

4.- Desde mediados del siglo XIX, las principales iniciativas estratégicas para promover la acumulación capitalista y fortalecer a la gran burguesía privada han provenido de los grupos sociales que detentan el poder del Estado. Estos grupos sociales también son responsables de la instauración del corporativismo de Estado, de la manipulación y control de las clases trabajadoras de la ciudad y del campo. Todas estas acciones son las que han permitido que dichos grupos sociales mantengan el predominio en el bloque de clases en el poder y sean por lo tanto los responsables fundamentales de nuestra estructura social y de la crisis del período que padecemos.

5.- Las contradicciones entre las distintas fracciones del gran capital que conforman el bloque de derechas en el poder y que se ha expresado en la doble alternancia, no han impedido que se llevara a cabo la consolidación de su sistema de dominación y la aplicación del modelo neoliberal de acumulación capitalista, basado en las estrategias económicas que impone el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otras entidades financieras que han llevado a la quiebra a las micro, pequeña y mediana empresas y a la economía rural, ello ha traído como consecuencia la depauperación de los niveles de vida de las clases trabajadoras y en general de la población.

6.- El desarrollo económico de México estuvo en función de la nueva modalidad de acumulación imperante donde los propietarios de los monopolios y oligopolios determinaban las acciones del Estado; un Estado capitalista neoliberal que orientaba estratégicamente sus acciones para beneficiar a este bloque y no para resolver los problemas del conjunto de la sociedad. La aplicación abierta de políticas contra el interés general del país se decidía desde los altos niveles del capital nacional e internacional.

El sistema político en México ha sido una expresión básicamente derivada de la estructura económica del sistema general que se vive en nuestra sociedad y, por lo tanto, tendía a garantizar el dominio de la oligarquía capitalista y preservar su modo de producción. Ello fue así, aunque en la definición del poder público se busque conciliar los intereses contradictorios de las diversas clases y estratos sociales o cuando menos establecer las condiciones para la convivencia.

La inmensa mayoría de los problemas de la sociedad mexicana derivan de la naturaleza de explotación, sojuzgamiento y dominación de este sistema y, por lo tanto, la solución de raíz sólo se dará mediante una transformación profunda que elimine estos rasgos, como base de las relaciones entre los seres humanos.

Como una consecuencia de lo anterior, para los millones de mexicanas y mexicanos que se autodescriben como pueblos originarios, la explotación y discriminación que padecen desde hace más de 500 años no sólo continúa, sino que se ha recrudecido, negándoles la solución a sus demandas de democracia, justicia, prosperidad, dignidad, autonomía y respeto a sus derechos históricos.

A pesar de la importancia histórica, social y cultural de los pueblos originarios, sus condiciones de vida siguen siendo deplorables y sus derechos continuamente vulnerados y negados.

7.- Por lo que se refiere a las masas populares, en la última década asistimos a una creciente toma de conciencia y, junto al rechazo generalizado al sistema de explotación, se fueron incrementando los sectores que generaron nuevas formas de organización y acción política buscando poner fin a la corrupción, a los fraudes electorales y a la espiral de violencia que ponía en riesgo a la mayoría de la población.

Como resultado de un progresivo incremento en la dialéctica organización/lucha contra el sistema, se acumuló una fuerza social que llevó a la derrota de los candidatos que buscaban la continuidad de un modelo agotado y cada vez más antidemocrático.

La madurez de la conciencia y la sed de cambio del pueblo mexicano demostró, con la victoria electoral del 2018, que se abrían nuevas esperanzas para construir una nueva sociedad y echar las bases de una democracia plena y de una transformación verdadera.

II. TRABAJO

8.- Entendemos el Trabajo como la actividad natural, creadora y transformadora del ser humano y única fuente generadora de la riqueza social y humana por la que el ser humano modifica la realidad para satisfacer sus necesidades materiales y espirituales. Aspiramos a que la mujer y el hombre trabajadores, no lo vivan como una experiencia alienada, sino como una actividad de autorrealización.

9.- A través del proceso histórico, el trabajo ha sido el eje en torno al cual se han conformado las estructuras sociales. Sin embargo, a partir del esclavismo, todos los sistemas sociales que han existido se han sustentado en la explotación del trabajo del ser humano por el ser humano. Esta situación sólo podrá ser superada cuando logremos alcanzar una sociedad equitativa, con igualdad de oportunidades y condiciones para todas las mujeres y todos los hombres, y será mediante el trabajo digno del ser humano que podremos hacer posible esta aspiración.

10.- Por el carácter constructivo y transformador del trabajo, nuestra agrupación ha asumido el nombre de Partido del Trabajo. Consideramos que debe existir un trabajo digno y humano sobre bases autogestivas y comunitarias. No existen poseedores de mejores conocimientos, sino de conocimientos diferentes que al socializarse y compartirse generan los cimientos de una nueva cultura y sociedad.

11.- Reconocemos los constantes cambios tecnológicos por los que atraviesa el mundo, y que dan al trabajo intelectual un papel cada vez de mayor incidencia sobre el trabajo manual en el proceso de transformación.

El avance de la Inteligencia artificial y la robotización del trabajo reclaman un permanente escrutinio y la protección de los derechos laborales y humanos de la clase trabajadora, en especial de las y los menos calificados.

12.- Luchamos por una sociedad justa, equitativa y democrática basada en el trabajo, en la incorporación de los constantes cambios tecnológicos a los procesos productivos y en el uso racional de los recursos naturales. Nuestro objetivo es evolucionar constante y permanentemente hacia un futuro mejor, en donde podamos alcanzar la plena satisfacción material y espiritual del ser humano.

La sociedad no encontrará su equilibrio hasta que no gire alrededor del trabajo.

III. LÍNEA DE MASAS

13.- La principal contribución al pueblo mexicano de los movimientos sociales, desde 1968, ha sido su propósito esencial de colocar a las masas y no al partido o al Estado en el puesto de mando. Por ello, nuestro principio fundamental es la Línea de Masas. La Línea de Masas es la línea orientadora fundamental para todo nuestro trabajo en lo ético, político, económico, social, organizativo, en la formación ideológica y en la implementación de las políticas públicas. Nos sirve como medio de vinculación con el pueblo, de orientación de sus luchas y de herramienta básica para sistematizar sus experiencias. Es a partir de la idea de que con las masas fundamentales: clase obrera, campesinado, mujeres, juventud, profesionistas, intelectuales, empleadas y empleados, jornaleras y jornaleros, pequeñas y

pequeños comerciantes, empresarias y empresarios pequeños y medianos, pueblos originarios, sector estudiantil y demás sectores populares, se puede efectuar la transformación del país. Para dirigencias y militancia petistas implica la necesidad de integrarse plenamente a las masas, aprender de sus luchas, y de sistematizar y sintetizar sus experiencias. La Línea de Masas hace hincapié en la necesidad de desarrollar la capacidad de las masas para decidir organizada y democráticamente la solución de sus problemas concretos y la conducción de sus luchas sociales. La Línea de Masas es un proceso liberador, porque permite aprender a basarse en sus propias fuerzas.

14.- Ha sido el ejercicio de la Línea de Masas lo que nos ha distinguido de otras organizaciones y partidos políticos, porque nuestras organizaciones y el Partido realizamos prácticas de masas y establecemos relaciones de masas a masas; porque el propio pueblo participa mediante procedimientos populares en la solución de sus problemas; porque, por lo tanto, no depende principalmente de fuerzas o aparatos ajenos sino de sí mismo, de sus propias fuerzas.

15.- La Línea de Masas nos lleva a colocar en primer plano las iniciativas populares y a cuidar que los objetivos y programas de nuestras organizaciones y del Partido, sean la sistematización de sus ideas, deseos, necesidades más sentidas, demandas y decisiones; con base en sus instintos, intuiciones, sensaciones, emociones, sentimientos, pasiones, sueños, anhelos, percepciones, estados de ánimo y su humor social. En síntesis, investigar y comprender los intereses, experiencias y conductas de la sociedad y el pueblo, traduciéndolos en acciones hasta alcanzar la victoria.

16.- Nuestra línea de principios nos lleva a actuar, a cada paso, conforme a las decisiones de las masas populares tomadas en asamblea; obligándonos a proceder de acuerdo al ejercicio de lo que es, en última instancia, una verdadera democracia directa y centralizada. Es este nuestro principio fundamental.

17.- La democracia directa y centralizada es la base de la autonomía popular cuyas organizaciones se mantendrán autónomas respecto a cualquier partido o al Estado, aún después de la conquista del poder político Nacional y así, no conculcar a las masas su papel histórico de transformación revolucionaria.

IV. ÉTICA Y POLÍTICA

18.- Nuestro principio ético central y supremo es servir al pueblo. Nos comprometemos a servir al pueblo, pregonando con el ejemplo. Quien no vive para servir, no sirve para vivir.

19.- Nuestros principios y valores fundamentales son los siguientes: libertad, igualdad, fraternidad, democracia, justicia, superación, equidad, respeto, solidaridad, honradez, verdad, lealtad, perseverancia, espíritu de servicio, modestia, tolerancia, bondad, amor, trabajo, audacia, congruencia y respeto a la soberanía del pueblo.

20.- Aspiramos a construir, desde hoy, los fundamentos éticos de la sociedad futura a través de la educación y la práctica de la ética revolucionaria y emancipadora, basada en estos principios y valores, que permitan la construcción de una sociedad socialista, es decir, humanista, democrática, igualitaria, equitativa, justa, emancipada y libertaria.

La política petista se guía por la ética de servir al pueblo y no servirse del pueblo.

21.- Las camarillas burocráticas y el burocratismo partidista, gubernamental y sindical, llevan a la corrupción y la demagogia en todos los órdenes. La corrupción moral y económica debe ser vencida. La demagogia como manipulación de las conciencias, debe ser superada por la cultura de la rectitud y la integridad.

Nuestra posición es combatir a los regímenes y a las políticas que han sumido a México en la explotación económica, opresión política, desigualdad social, corrupción y enajenación cultural.

22.- Todas las personas que militan en el Partido del Trabajo se identifican con la ética revolucionaria y la toman como base en sus relaciones recíprocas y en su conducta hacia las mujeres y hombres sin distinción de raza, color, creencias, nacionalidad o preferencia sexual.

Quien renuncie, en los hechos, a practicar los principios y valores de nuestra ética, no será digno de ser petista.

Nuestros basamentos éticos y políticos surgen de un reclamo nacional y de nuestra militancia que debe ser atendido.

V. TRANSFORMACIÓN REVOLUCIONARIA DE LA MILITANCIA

23.- El objetivo central de nuestro proyecto no es sólo la conquista del poder público, sino sobre todo la transformación de la sociedad.

El cambio de la sociedad sólo es posible a través de la transformación individual y social; empezando por la transformación revolucionaria de la militancia. Aspiramos

a que el proceso de concientización de nuestro pensamiento se refleje en nuestros hábitos y en nuestras acciones cotidianas al servicio del pueblo.

24.- Todas y todos los que queremos transformar la sociedad, los que queremos ser revolucionarios, tenemos que abandonar nuestras actitudes individualistas e ideas pequeño burguesas y aprender las actitudes e ideas revolucionarias.

Lo más importante para acabar con las actitudes e ideas no revolucionarias es eliminar las prácticas egoístas del tú o yo excluyente e impulsar las prácticas solidarias socialistas del tú y yo incluyentes.

Reivindicamos el papel revolucionario individual de las personas en la historia y para lograr lo anterior, es necesario ligarse a las masas y participar con el pueblo en sus luchas, la formación teórico-ideológica y la práctica de la autocrítica, la crítica y la lucha ideológica; es decir, hacer de la Línea de Masas un estilo de vida.

VI. PODER POPULAR

25.- La democracia directa y centralizada es el sustento del poder del pueblo. Este poder se ha de desarrollar política, económica y culturalmente, como condición de un México independiente, próspero, justo y democrático.

Las y los petistas no queremos hacer política a nombre del pueblo, queremos que el pueblo haga su política y nosotras y nosotros junto con él, esto es hacer política popular. La construcción del Poder Popular, la autogestión y la autonomía plena de las organizaciones de masas son nuestra esencia.

El Poder Popular, es una propuesta para la construcción desde las bases de una sociedad equitativa, sin explotación, donde el pueblo pueda ejercer la democracia participativa y uno de nuestros principales instrumentos es el Poder Dual.

Entendemos por Poder Dual, la correcta combinación del Poder Popular y los Poderes Institucionales que se vayan conquistando a nivel municipal, estatal y nacional o los espacios que se conquisten en los distintos órganos autónomos de Estado.

26.- Nuestras luchas no se reducen a una simple posición contestataria, sino que la lógica misma de nuestros principios y valores nos obliga, para resolver nuestros problemas, plantear posiciones propositivas y que las organizaciones de masas construyan su autonomía frente al Estado mediante el Poder Popular y el Poder Dual como su instrumento. Además, los espacios políticos que se conquisten al seno de las luchas del pueblo no sean corporativizados y permitan al pueblo

conquistar el consenso ciudadano. Así, el fortalecimiento del movimiento popular, del cual el Partido del Trabajo pretende ser su expresión, no se limita a ser el contrapeso de las personas que detentan el poder político y económico, sino que en los hechos busca una fuerza política Nacional que le dispute a los capitalistas su Estado y, a sus representantes, su Gobierno para ponerlo al servicio del pueblo. De esta manera, generaremos nuevas formas de organización, autogestionarias y autogobernadas, e iremos construyendo nuevas prácticas y relaciones sociales, así como una cultura alternativa.

27.- Mostramos en nuestras prácticas cotidianas en qué consiste la democracia participativa, una sociedad solidaria, democrática y una organización descentralizada. Demostramos cómo se van formando las masas en el ejercicio mismo del poder y cómo es posible desatar las iniciativas y la creatividad del pueblo para emprender las transformaciones que México exige para ser un país soberano, libre, democrático y justo.

28.- Es necesario que existan instituciones creadas desde las bases, con autonomía del Estado y agenda propia. En ellas el Poder Popular constituido directo discute sus problemas y elabora sus propuestas de soluciones.

El bienestar económico y social se conquista, no sólo se demanda; se va construyendo en nuestras organizaciones a partir de nuestro propio poder. En el movimiento urbano popular, ha sido el ejercicio del poder de masas el pilar fundamental sobre el cual hemos podido mejorar nuestras condiciones de vida.

El movimiento del campesinado no solamente sigue en la lucha de la conquista de la tierra, su principal medio de producción, también busca incrementar la productividad de su trabajo y apropiarse del excedente que genera.

La Clase obrera empieza a mostrar en sus luchas y con su poder, que además de servirle para mejorar sus condiciones de trabajo y su nivel de vida, le posibilita crear una industria más productiva y más generadora de empleo. El movimiento magisterial ha consolidado importantes posiciones democráticas y sigue bregando por mejorar su nivel de vida. A estas luchas debe agregarse una propuesta alternativa de bienestar para el pueblo, un proyecto educativo que permita a la niñez y la juventud de México aprender a pensar críticamente, a analizar por sí mismos las realidades naturales y sociales, a expresarse verbalmente y por escrito con precisión, a conocer los valores y tradiciones de nuestra identidad Nacional, etc., un proyecto educativo que abarque la capacitación de las y los trabajadores de la ciudad y del campo para el uso de las nuevas tecnologías y los empleos productivos regionales.

VII. SOBERANÍA NACIONAL

29.- La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

30.- La soberanía nacional no sólo está sustentada en la dimensión o tamaño de la propiedad del Estado, sino al final de cuentas, en la capacidad de identidad Nacional y fortaleza política, social y económica del propio pueblo mexicano. Por esto, también hemos de desarrollar el poder y la cultura popular.

El Estado debe retomar su carácter rector de la economía Nacional. Progresivamente se podrá recuperar aquellas áreas estratégicas para el desarrollo nacional, como el sector bancario-financiero, energético y las comunicaciones, entre otras.

Esta nueva situación permitirá que la Política Exterior de México, sujeta a los principios rectores contenidos en el artículo 89, fracción X, sea propositiva y generadora de nuevas relaciones ya que la soberanía será recuperada a plenitud y nos pondrá en un plano de igualdad y respeto con las demás naciones.

VIII. PARTIDO

31.- Los cambios necesarios para el nuevo poder popular y nuestro proyecto autogestionario, no podían lograrse plenamente en el marco político de un sistema capitalista de corte neoliberal.

En el México actual se abren nuevas condiciones para el crecimiento del partido y la consolidación de sus ideas en el seno del pueblo.

Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya hemos demostrado nuestra responsabilidad y nuestro compromiso con las causas populares.

Seguiremos orgullosos de ser el Partido del Trabajo, porque el trabajo es el principal creador de la riqueza universal y es nuestro compromiso convertirlo en un factor esencial para la realización plena del ser humano.

32.- El Partido del Trabajo es un organismo cuya línea política, es la expresión de la línea de masas. Es producto del proceso de la lucha de las masas populares, es una forma de organizar y centralizar algunas de sus acciones. Nace del seno de las

organizaciones sociales y es un instrumento indispensable en la construcción de movimientos y demás organizaciones del pueblo, para que vaya conquistando cada vez mayor poder político y económico. Está subordinado al proceso de lucha del pueblo mexicano, vive de sus prácticas y relaciones de masas, no se aprovecha ni incurre en la manipulación; se desarrolla como instrumento de las organizaciones sociales y pone el poder público al servicio del fortalecimiento del poder popular.

33.- Nuestro Partido aplica el principio de servir al pueblo, permanece estrechamente vinculado a las masas populares, integrado a sus luchas; compuesto fundamentalmente por las y los mejores representantes de la clase obrera, campesinado, pueblos originarios, colonas y colonos, juventud, mujeres, estudiantes, profesionistas, intelectuales, artistas y empresarias y empresarios patriotas; mexicanas y mexicanos que se identifiquen y simpaticen con la línea político-ideológica del partido; recoge las tradiciones de lucha de nuestro pueblo, tanto las actuales como las que se han librado en el pasado contra capitalistas, terratenientes e imperialistas extranjeros; hace suyas las tradiciones y las enseñanzas de Ricardo Flores Magón, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Rubén Jaramillo y todos los luchadores y luchadoras sociales contemporáneos, de las acciones obreras y campesinas de los años posteriores a la Revolución Mexicana hasta nuestros días. Nuestro partido está enraizado en la historia Nacional, con un funcionamiento que prefigura los rasgos socialistas y democráticos de la sociedad del mañana: libertad de expresión, de crítica y disidencia, donde las decisiones mayoritarias son acatadas sin menoscabo del respeto de las minorías y donde es un hecho consistente y no formal, la férrea unidad de acción. Le sirve y no se sirve de él, aprende de sus experiencias para poder devolverlas, más adelante, como enseñanzas revolucionarias y respeta e impulsa la autonomía y la democracia en las organizaciones populares.

34.- Los objetivos estratégicos de las luchas de un partido línea de masas, así como su línea política, no consisten en un proyecto predeterminado por un grupo, sino que son la sistematización periódica de las mejores experiencias e ideas de las masas y de sus organizaciones sociales. Solamente así el Partido del Trabajo se mantendrá como una organización de las masas en el seno del poder del pueblo, en lugar de ser, como en otros casos, un aparato de Estado más, incrustado en la sociedad para organizarla políticamente conforme a los intereses de dominación prevalecientes. Así, los actores sociales definirán y controlarán los actos del gobierno.

35.- Para que el partido político se mantenga sujeto a las voluntades y decisiones de la base, pero actúe como una sola entidad, funcionará dentro de una democracia centralizada, donde prevalezca la opinión de la mayoría, se respete la de la minoría y, sobre todo, se busque el consenso general.

36.- Nuestro partido político es un partido Nacional, federado, y frentista. Existirán aspectos, puntos de vista y opiniones encontradas. Esto no nos atemoriza, sabemos que la confrontación de ideas es un elemento fundamental de la vida de cualquier organización política democrática. Por ello, no tememos expresar nuestros desacuerdos ni pretendemos ocultarlos hipócritamente, para dar una falsa apariencia de monolitismo. Los procesos unitarios estarán permanentemente caracterizados por modalidades y ritmos diferentes. Habrá siempre la conciencia del respeto a la autonomía de cada organización que lo integra y el convencimiento de que la diversidad nos enriquece. Funcionamos con el principio de unidad política-lucha ideológica, como un mecanismo de cambio revolucionario permanente.

37.- La importancia que concedemos a la autonomía de las organizaciones nos lleva lógicamente, a mantener la independencia del Partido del Trabajo -tanto económica como política y propagandísticamente-, respecto a cualquier organización internacional, así como de ministros de cultos de cualquier religión o secta y de cualquier potencia extranjera, por ello, no se celebran pactos o acuerdos que subordinen o sujeten al Partido del Trabajo a cualquiera de las personas físicas o morales mencionadas.

IX. ECONOMÍA Y DESARROLLO

38.- La situación de explotación, opresión y empobrecimiento de las grandes mayorías de mexicanas y mexicanos es resultado del sistema económico capitalista, y en particular de la implementación prolongada del modelo neoliberal en nuestro país. Este ha producido el mayor desarrollo de la ciencia, de la tecnología y de la productividad en la historia de la humanidad, pero también uno de los órdenes sociales más desiguales y una enorme concentración de la propiedad y la riqueza en unas cuantas manos.

39.- En la sociedad mexicana actual podemos reconocer cuatro formas fundamentales de propiedad:

- a) La gran propiedad privada capitalista nacional y extranjera;
- b) La propiedad privada de carácter individual o familiar;
- c) La propiedad pública; y
- d) La propiedad social constituida por cooperativas, comunidades, ejidos, sindicatos y asociaciones civiles.

El desarrollo del capitalismo ha llevado al predominio del gran capital privado que monopoliza y controla enormes recursos productivos y la mayor porción de los mercados; arruina y destruye a la propiedad individual y familiar, ahoga y limita al sector social y pone al sector público al servicio del gran capital. La concentración del capital se realiza a costa de toda la sociedad.

40.- El Partido del Trabajo lucha por un nuevo orden económico que devuelva a la sociedad los recursos y la riqueza que el gran capital le ha quitado, donde desaparezcan la explotación del hombre por el hombre y permita el surgimiento del trabajo emancipado. Una economía que tenga por objeto el bienestar humano y el desarrollo social.

41.- Como vía hacia ese orden igualitario, el Partido del Trabajo reconoce un periodo histórico de transición económica donde coexisten: el sector social, el público y el sector privado. En ese periodo, se deben combatir la existencia y formación de monopolios y oligopolios; por ello, impulsaremos progresivamente las formas colectivas de propiedad y de organización productiva, y donde el sector estatal esté al servicio de los intereses de toda la sociedad.

X. POR UNA SOCIEDAD ECOLÓGICA

42.- El Partido del Trabajo asume los compromisos adoptados en la Cumbre de Río, signados por México, acatando plenamente la Agenda 21, así como el Protocolo de Kioto y los recientes acuerdos de la COP 21 sobre cambio climático, legislando e impulsando su aplicación para lograr que la co-evolución humano-naturaleza se mantenga sin degradar aún más el medio ambiente.

Nos comprometemos a construir una sociedad ecológica sustentable y sostenible, que viva en armonía con la naturaleza y para ello impulsamos una cultura ecológica en toda la población, como condición necesaria para evitar la contaminación, el deterioro del medio ambiente y el calentamiento global, y lograr el uso racional y sustentable de los recursos naturales.

43.- La contaminación y la destrucción desmedida de los ecosistemas en el capitalismo, es el resultado del afán de lucro de los particulares y de la complicidad irresponsable del Estado, que los lleva a explotar irracionalmente a la naturaleza. Estamos a favor de combatir la industria sucia y apoyar a la pequeña y mediana empresa para que avance en sus procesos de industria limpia, así como legislar para evitar la irracional destrucción de la naturaleza. Además, impulsar los procesos de recuperación, reutilización y reciclamiento de subproductos y desechos industriales.

44.- Estamos a favor de un medio ambiente sano y sustentable con ciudades limpias y poblaciones sanas.

Estamos a favor de la biodiversidad, de proteger a la naturaleza y combatir la depredación del medio ambiente y de los ecosistemas.

Buscamos un desarrollo ecológico con productividad, que genere una explotación racional de la naturaleza y la preservación de los recursos naturales.

Buscamos un desarrollo económico y social sustentable en armonía con la naturaleza.

Nos pronunciamos por las fórmulas alternativas que permitan un uso general de energías y tecnologías limpias, no contaminantes.

XI. DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

45.- El Partido del Trabajo reivindica la vigencia plena de todos los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos. Su observancia, defensa y promoción es tarea fundamental y debe ser parte de la nueva cultura, en donde se pregone con los hechos y el ejemplo.

Garantizaremos la participación efectiva de las mujeres, erradicando la violencia política en razón de género y ejercida en la esfera pública y/o privada, que limite, anule o menoscabe el ejercicio efectivo de sus derechos políticos y electorales. Pugnamos por una participación en igualdad de condiciones entre la mujer y el hombre. El Partido del Trabajo se compromete a conducirse con perspectiva de género e interseccionalidad.

46.- En el Partido del Trabajo nos manifestamos a favor del derecho a la vida como derecho inalienable del ser humano, velando por la elección a la maternidad en razón de la autodeterminación de la mujer y por una sociedad que proteja ese derecho en los casos previstos por la ley.

47.- Las garantías individuales, sociales y políticas deben ser parte esencial de los derechos fundamentales de todas y todos los mexicanos.

48.- Nos pronunciamos por el fortalecimiento, autonomía e independencia de los organismos defensores de los derechos humanos, superando las limitaciones jurídicas que tienen actualmente, para poder contar con instrumentos institucionales que garanticen estos derechos.

49.- Nuestra propuesta está enmarcada en un proceso de construcción de una nueva sociedad, en donde no tengamos explotación ni opresión hacia el hombre ni hacia la mujer, como única garantía de vigencia plena de los derechos humanos.

50.- También planteamos un Estado de justicia social, rompiendo con la tradición liberal individualista, que ha significado una mentira y la injusticia para la mayoría de las y los mexicanos.

51.- El Partido del Trabajo plantea que se fortalezca la independencia y funciones de los órganos integrantes del Poder Judicial Federal y Estatal, y que las Ministras y Ministros, Magistradas y Magistrados y Juezas y Jueces, así como las y los titulares de la Fiscalía General de la República y las Procuradurías Generales de las Entidades Federativas, sean electos democráticamente mediante voto libre y secreto por parte de la sociedad.

52.- Pugnar porque la población cuente con mejores medios de defensa frente a la administración pública Federal, Estatal, Municipal y Demarcación Territorial.

Pugnar por el fortalecimiento de los Tribunales Administrativos Federales y Locales para que éstos puedan ser autónomos del Poder Ejecutivo y de plena jurisdicción.

53.- Para lograr una plena justicia social en favor de las clases sociales más necesitadas, nos proponemos presentar iniciativas de Ley que tiendan a reducir y eliminar las desigualdades sociales y que estén en favor de la defensa de la clase obrera, campesina, y de clases medias y populares.

54.- Proponemos crear mecanismos jurídicos que permitan que todas aquellas personas que han sido objeto de acusaciones infundadas por parte del Ministerio Público, y que en los procesos correspondientes se demuestre su inocencia, sean indemnizadas por daño moral, económico y psicológico conforme a lo que establezcan las leyes y se les otorgue una declaración pública que les restituya su buena reputación y sus derechos morales.

55.- Se pugnará por crear mecanismos jurídicos que garanticen el cumplimiento de la responsabilidad económica extracontractual por parte del Estado y en favor de los particulares.

XII. ESTADO SOCIAL DE DERECHO

56.- Como partido político respetamos el Estado de derecho y por ende nos obligamos a observar la Constitución y las leyes e instituciones que de ella emanen, así como a conducir nuestras actividades por medios pacíficos y por la vía

democrática. No obstante, señalamos que pugnaremos porque desaparezcan las leyes que permiten la represión y explotación del pueblo.

57.- Los Convenios o Tratados Internacionales que México signe, durante su negociación, deberán ser ampliamente consultados con el pueblo y difundidos en todos los sectores, especialmente aquellos a los que dichos documentos se refieran.

Una vez ratificados, y que entren en vigor, deberán ser respetados por su carácter de ley suprema, y aplicados debidamente. Las y los funcionarios públicos que incumplan con su deber de cuidado a las disposiciones, deberán ser sancionados según lo establecido en la ley.

58.- El Estado Mexicano es un conjunto de poderes, contradictorios entre sí. Hasta ahora, el Poder Ejecutivo había utilizado y manipulado a los Poderes Legislativo y Judicial, violentando la autonomía de los mismos y la soberanía del pueblo.

El fortalecimiento de la autonomía de los Poderes de la Unión y de los niveles de gobierno Estatal y Municipal, en particular de los Municipios donde el pueblo ejerza el poder, es una tarea fundamental del Partido del Trabajo; es ahí donde las organizaciones sociales y el pueblo pueden crear un instrumento directo al servicio de la sociedad y demostrar lo que es el ejercicio democrático, honesto y eficaz de un gobierno al servicio del pueblo.

59.- También hemos de pugnar porque el poder del Estado se emplee para salvaguardar los derechos humanos y los derechos sociales, que han sido conquistas de las mejores luchas de la humanidad y del pueblo de México, y que están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En cuanto a las libertades individuales se insistirá en las de expresión, creencias religiosas, manifestación, profesión, actividad económica, movimiento, petición y asociación.

XIII. MUJERES Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN SU CONTRA EN RAZÓN DE GÉNERO.

60.- El Partido del Trabajo no únicamente está consciente de la importancia del papel revolucionario de la mujer a través de toda nuestra historia, sino que también lo es de la discriminación y violencia que ha sufrido a través de esta.

La violencia política contra las mujeres en razón de género se define como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o

varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Ahora bien, se entiende que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirigen a una mujer por ser mujer; le afectan desproporcionadamente o tienen un impacto diferenciado en ella. Puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares.

61.- Es por ello, que en el Partido del Trabajo estamos comprometidos con la promoción y participación de las mujeres en igualdad de oportunidades y **paridad** respecto de los hombres en todos los niveles: órganos, instancias, precandidaturas y candidaturas de nuestro partido. **En esta tesitura, promover, proteger y respetar el principio de paridad sustantiva en los ámbitos mencionados, se consolida como el precepto fundamental y eje para este instituto político en relación con el desarrollo de las mujeres del partido; acciones que se realizarán en función de los mandatos constitucionales y legislativos en materia político-electoral, los tratados internacionales firmados y ratificados por México, así como lo que mandaten las instancias administrativas y jurisdiccionales en la materia.**

Con base en lo anterior, el Partido Trabajo creará mecanismos para garantizar la paridad sustantiva a través de los criterios de competitividad, transversalidad, nivelación, desarrollo político y social, alternancia, capacitación y la promoción cultural; no sólo para la paridad numérica, sino también para alcanzar una igualdad real de oportunidades en el goce y ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres, a través de la erradicación de obstáculos sociales, políticos, culturales y económicos, que impidan ejercer tales derechos.

Por lo que, en cada proceso electoral, se definirá el contexto y realizará un análisis político, social y electoral que permita definir la fuerza política del partido en cada entidad federativa, distrito, municipio o demarcación

territorial, por medio de criterios cuantitativos y cualitativos, a efecto de determinar el género de las candidaturas.

Así como también el establecer reglas generales bajo el principio de máxima publicidad oportuna de todos los actos que integren las etapas del proceso y su debida notificación a quienes aspiren a obtener una candidatura.

Asimismo, entendemos que es nuestra obligación el promover, proteger y respetar los derechos político-electorales de las mujeres que establece tanto la Constitución Federal como los tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro país; tanto al interior como al exterior de nuestro partido. Es necesario empoderar a las mujeres.

En atención a lo anterior es que en nuestro partido no se tolerará ningún acto de violencia contra la mujer en razón de género, por lo que en nuestros Estatutos se establecerán los mecanismos de sanción aplicables, como la advertencia formal, revocación del mandato del cargo de dirección partidaria, separación y suspensión temporal de sus derechos como militante del Partido del Trabajo, expulsión definitiva, cancelación de membresía, y en su caso, promover la acción judicial que corresponda, inhabilitación para ser postulado a cargos de elección popular o partidaria, y pérdida del derecho a ser electo como integrante de los Órganos directivos, así como las medidas de reparación y/o resarcimiento que se estimen conducentes a favor de la víctima, tales como la disculpa pública de la persona denunciada, la indemnización de la víctima, la reparación del daño, la restitución del cargo o comisión partidista o la precandidatura o candidatura, así como la determinación de medidas de seguridad y otras para asegurar el ejercicio del cargo, de conformidad con lo estipulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las demás leyes aplicables.

En la misma línea, respecto de la programación y distribución de tiempos del Estado que corresponden por Ley a este instituto político, estos serán libres de discriminación por razón de género. Asimismo, no se alentará, fomentará ni tolerará la violencia política contra las mujeres, ni tampoco se reproducirán estereotipos de género.